

LEY 11867

En los autos "ANTONIO ROQUE EUGENIO MAZZON A FAVOR DE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S/ TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO "SUPERMERCADO Y ROTISERIA"- CIC SUPERMERCADOS. Nro. Expediente: 279/2025" (CUIJ 21-05215891-2) de trámite por ante el Registro Público se hace saber que:

Antonio Roque Eugenio Mazzón, CUIT N° 20-06307550-8, con domicilio legal en calle 9 de Julio 2366, ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, informa transferencia parcial de fondo de comercio en los términos de la Ley N° 11.867 a favor de la firma Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia parcial comprende Bienes de uso del establecimiento, instalaciones del establecimiento, Licencias municipales, provinciales y nacionales con las que cuenta el Fondo, Personal del fondo y el derecho de uso siempre del local establecido que gira bajo la denominación de fantasía "CIC Supermercados" sito en la calle Moreno 702, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de marzo 2025.

\$ 100 538151 Abr. 01